

Resolvió México las 5 quejas laborales bajo el T-MEC

Reforma

Negocios

Verónica Gascón

12 de septiembre de 2022

Fuente original: <https://reforma.com/tjLulr>

Las cinco quejas laborales que se han generado en el marco del T-MEC están resueltas a través de mecanismos de reparación, aseguró Luisa Alcalde, Secretaria del Trabajo.

"En ninguno de los cinco casos hemos llegado a un panel internacional. En todos los casos, a través de planes de reparación, donde la Secretaría del Trabajo, en diálogo con la empresa y con los propios sindicatos, hemos resuelto cuáles son las acciones que se deben implementar para que esto no suceda.

"Los cinco casos están concluidos", mencionó en un foro.

Alcalde relató que los casos que han derivado en quejas se deben a diferentes razones:

- Una tuvo que ver con disturbios y robo de material electoral durante la consulta para legitimar el contrato colectivo.
- Otra fue cuando una empresa quiso firmar un contrato con un sindicato de su elección, aunque no se especificó de quién se trató.
- En otra situación, la empresa apostó por uno de los sindicatos y hubo hostigamiento para los que apoyaban a otra organización.

Cabe recordar que las cinco quejas que se han presentado en el marco del T-MEC fueron en contra de: Tridonex, General Motors, Panasonic, Teksid y Manufacturas VU.